



ORD.EXP: N° 7870 /
EXP.: N° 72 III Región – Dirección de Vialidad.
ANT.: Decreto (exento) MOP N° 457, de fecha 28 de marzo de 2011.
MAT.: Informe de Pago del lote N° 14. Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta C-495, El Tránsito – Junta Valeriano, Etapa II" (La Pampa – Conay, Km. 44,04000 al Km. 46,42610".
INC.: Antecedentes.

Fecha: 4308
do: 177977

SANTIAGO, 29 de Agosto de 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

**A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **NELLY DEL ROSARIO SEURA OVIEDO Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Vallenar, de doña María Victoria Perugi Poblete, de fecha 19 de mayo de 2011, Repertorio N° 380-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 949 N° 675, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (exento) MOP N° 457, de fecha 28 de marzo de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$2.083.589.- desglosada de la siguiente manera.

\$2.018.589.- a la orden de NELLY DEL ROSARIO SEURA OVIEDO, por sí y en representación de HILDA DEL CARMEN, ADELA MERCEDES y PEDRO ANTONIO, todos éstos de apellidos SEURA OVIEDO y doña JUANA OVIEDO, **según mandato que se adjunta.**

\$65.000.- a la orden de María Victoria Perugi Poblete, notario y conservador de Vallenar, según boletas de honorarios N°s 103680 y 103681 de fecha 11 de agosto de 2011.

Los cheques correspondientes serán remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P – III Región.

Saluda atentamente a Ud.,

**ICB/MAM/agt.
DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – III Región.

PROCESO N° 5051696

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.